

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia 2 pts. al mes y 6 al trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten suscripciones empiezan los días 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CENOS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, NUM TAITBOUT, 55.

AGENDA DE ESCRITORIO PARA 1875 con Guia de Murcia.

Se admiten pedidos en casa del editor calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

LA ESTRELLA DE LOS POBRES, asociacion benéfica de señoras.
Rifas con todos los sorteos de la lotería nacional con la competente autorizacion

SORTEO DEL 7 DE OCTUBRE DE 1874.

Se venden billetes á cuatro reales en la administracion calle de Zoco, núm. 5.

LA PAZ DE MURCIA.

Hoy deben llegar juntos los correos de ayer y hoy. La falta del de ayer fué ocasionada por una noticia equivocada que tuvo el jefe de la estacion de Tobarra, que le hizo ponerse en suvo, llevándose consigo el aparato telegráfico. La falta de conocimiento de este suceso y su verdadero motivo parece fué lo que ocasionó la precaucion de que el tren retrocediera á Albacete.

En Murcia se extendió la noticia ensayada y dió origen á comentarios que no fueron bastante por el pronto á desmentir el ver que las barricadas se deshacen y que las autoridades estaban tranquilas, en vista de no tener ninguna noticia alarmante y haber comunicacion telegráfica libre.

Parece que los borquinos proyectan ahora prevenirse para evitar una nueva invasion de los secuaces del oscurantismo y enemigos de los progresos de la civilizacion. Si á Lorca hubieran podido llegar los buenos deseos, actividad y energia que en Murcia ha desplegado el actual gobernador Sr. Navarro y Rodrigo, no se hubiera dado el caso vergonzoso, de que lo que no han podido hacer en otras menes fuertes, lo hayan conseguido los caristas en la tercera poblacion de la provincia.

En la mañana de hoy hemos recibido el siguiente telegrama de nuestro servicio particular:

Madrid 3 á las 6 y 10 t.

Han sido recibidos los representantes de Francia é Inglaterra. Sus discursos han sido amistosos empezando con la fórmula «Sr. Presidente.»
Zuloaga.

Nuestro suscriptor D. José Mazon, residente hoy en Balsicas, y el Casino de Lorca, se quejan de no recibir LA PAZ. Nosotros que la servimos diariamente con puntualidad rogamos al Sr. Administrador de correos sea quien sea la causa de que esos números no lleguen á sus legítimos dueños, pues no hay de la de que ó son interceptados ó hay mucho descuido en el servicio.

La junta de armamento y defensa celebró sesión anoche, confirmando su acuerdo anterior de seguir reuniéndose los demás sábados.

Unas seiscientas y pico de pesetas han costado las barricadas según tenemos entendido.

Anoche cayó desde el pútil, por frente al hospital, al terreno que por debajo va dejando el río, un hombre que después resultó era el cochero del Sr. Benavides. Parece que se había acostado á dormir allí y sin duda al dar una vuelta le sucedió la desgracia de caer, a la vez que la fortuna de dar en los matorrales que allí hay, que no solo le libraron la vida si que tambien el que se le ocasionara alguna fractura. Debido á los señores D. Damian y D. José Meseguer que oyeron sus lamentos y á otras personas que se reunieron después, tuvo la suerte de que no pasara allí la noche y pudiera ser conducido al hospital á eso de las once y media.

Se espera que muy pronto venga á esta capital un ingeniero militar que firme el proyecto de fortificacion permanente. Nuestras autoridades civil y militar se muestran muy activas en este asunto para llevar á cumplimiento el acuerdo de la junta de armamento y defensa.

Hemos recibido el número correspondiente al pasado mes de «El Arte Español» con una lámina de figurin de las mejores que ha publicado.

En ella resalta una que es la mejor copia de uno de los colaboradores del colega.

El Sr. D. Antonio Navarro y Rodrigo, gobernador de esta provincia, ha sido felicitado entre otros de sus amigos por el secretario general del ministerio de la Gobernacion con motivo de su alocucion á los habitantes de esta capital fecha 25 del pasado.

En gracia á la edad del joven autor de la poesia que hoy verán nuestros lectores, la insertamos con objeto de que esto le sirva de estímulo para no abandonar los estudios á que esta dedicado.

Las disposiciones no son obligatorias hasta que no se insertan en el «Boletín oficial»; en este caso se encuentran la Instruccion de consumos que publicamos y la renovacion de sellos de franquico y su cambio, cuyos documentos no han publicado todavia el «Boletín» como ya publica las actas de la diputacion y otros muchos documentos que disponen las leyes.

Pasado mañana es el último día de venta de los billetes de «La Estrella de los pobres» para el sorteo del día 7 del actual.

Por fin empezó ayer el «Boletín» á publicar el reglamento y cuadro para comprar y declarar en definitiva, la utilidad é inutilidad físicas para el servicio militar.

Una noticia hemos leído en los periódicos de Madrid, que de ser cierta, llevará la esperanza y algun consuelo á las infelices y desatendidas monjas. Esta siguiente: «La direccion del Tesoro ha dirigido una circular á los gefes económicos recomendándoles el pago de los haberes á las religiosas en clausura.»

Parece que el capitán general de Andalucía ha remitido al ministerio de la Guerra varios datos referentes á descubrimientos hechos sobre la internacion en la causa que se sigue en Cadiz contra los cañoneros.

La disposicion del gobierno referente á prevenir que los destinos subalternos dependientes del Estado, de las diputaciones y de los municipios se provean en licitacion con buena nota de ejército y armada, ha sido generalmente bien recibida por la opinion pública. El ayuntamiento de Málaga, identificándose con el a. se ha apresurado á darle inmediatez cumplimiento. Es el primero.

Diferentes veces se han dictado iguales medidas, pero jamás pasaron de ser recomendadas y de ahí que se infringen á poco cuando no que dejan de cumplirse. Hoy no debe suceder lo mismo si la obediencia sigue al mandato y las responsabilidades que se exigen por la falta de cumplimiento se hacen efectivas con rigor como es de esperar se verán.

Por el ayuntamiento de Madrid se va á dictar un bando prohibiendo todo género de depósitos de petróleo en aque la capital, y mandando se establezcan en edificios aislados, fuera del extrarradio de la poblacion y cerca de los fieltos con objeto de evitar el contrabando y de-gracias en el vecindario.

El día 16 del actual tendrá lugar á las doce del día la subasta ante el alcalde de Ricote de dos mil cargas de caña de monte bajo que se han calculado pueden extraerse en los sitios barranco del Pozo y solanica del Rededor de la sierra de Ricote, perteneciente al Estado, bajo el tipo de 500 pesetas.

SECCION OFICIAL.

Instruccion general para la administracion y cobranza del impuesto de consumos. (Continuacion.)

CAPITULO III.

Adeudos de carnes y venta de líquidos.

Art. 26. Siempre se realizarán por peso los adeudos en los mataderos públicos, el cual se hará al fiel al extraerse las canales del matadero, sea cual fuere el tiempo transcurrido desde la matanza; y se procederá al dígulo y al peso de

las reses y liquidar los derechos y recargos se establecerá la oportuna intervencion administrativa.

Art. 27. Si el matadero estuviere dentro del casco, se hará cargo el fieltato de entrada de todos los ganados que se dirijan á aquel, haciendo expresion de ello en la papeleta que deberá expedir para que sean acompañados al mismo.

En el propio fieltato ingresaran oportunamente los adeudos, cuidando la intervencion de matadero de recoger los cargos que le están formados á medida que ingresen las cantidades adeudadas.

Art. 28. Los ganados que después de entrar en el matadero vuelvan á salir vivos fuera de la poblacion serán acompañados por dependientes hasta la salida, llevando una cédula de intervencion, en la cual el fiel y el interventor y el cubo ó un dependiente firmarán la salida, devolviéndola al matadero.

Art. 28. Las reses de todas clases, incluso las de corda, que se degüellan fuera de los mataderos públicos adeudarán al peso cuando se destinen á la venta, ó por cabezas, á voluntad de los dueños, cuando lo sean para el consumo particular.

Del importe del adeudo se rebajarán los derechos y recargos que los ganados hubieren pagado á la introduccion, y probaren los dueños haber satisfecho con la correspondiente papeleta ó cédula de adeudo.

Art. 30. A los ganaderos y tratantes que lo soliciten les será concedido el depósito doméstico de carnes destinadas á la salazon. En este caso introducirán y matarán las reses sin pago de derechos con intervencion administrativa, observando las reglas establecidas para los depósitos; pero se serán exigidos por peso los correspondientes á las mantecas y carnes que se destinen al consumo inmediato.

Art. 31. Las reses que se introduzcan en vivo adeudarán por cabeza á su introduccion los derechos y recargos de consumos, los cuales serán deducidos al tiempo de la matanza.

Art. 32. A los ambulantes que conduzcan por los pueblos piaras de cordas para su venta se les contarán las reses á la entrada y á la salida de las poblaciones, y adeudarán los derechos de tarifa por los que les fieren; cuyas papeletas ó recibos conservaran los compradores para que cuando llegue el caso de la matanza de las reses, pueda practicarse la correspondiente liquidacion y exigir la diferencia de los derechos.

Art. 33. Es indispensable licencia administrativa para vender líquidos en cualquier sitio comprendido en el radio ó en el extrarradio; pero no se concederán ni se permitirá establecer ni conservar puestos de ventas de líquidos ó de las demás especies gravadas en los confines del término municipal de un pueblo con el objeto evidente de perjudicar á los consumos de otra poblacion contigua.

Art. 34. Las licencias para el extrarradio solo se concederán para realizar la venta en edificios ó puestos situados en las vias de comunicacion; pero podrá recogerlas la administracion cuando los expendedores no adeuden en cada mes los derechos al menos de 100 litros de vino, 50 litros de aguardiente y de 12 kilogramos de aceite.

Art. 35. Con ocasion de obras públicas importantes podrá la administracion autorizar, mientras duren, el establecimiento de puestos de venta de las especies gravadas en despoblado ó fuera de las vias de comunicacion.

CAPITULO IV.

Registros de ganados.

Art. 36. La administracion llevará un registro de los ganados sujetos al impuesto, con distincion de los existentes en el casco, radio y extrarradio; pero podrá omitirse en las localidades en que los derechos de consumos de las carnes estén concertadas en totalidad por medio de encabezamientos parciales ó particulares.

Art. 37. Los ganados que por temporadas pasen á pastar desde uno á otro término serán registrados en ambos puntos; pero adeudarán los derechos en el que verifiquen la venta ó consumo.

Art. 38. Los dueños ó encargados de las reses registradas están obligados á dar aviso de las altas y bajas que ocurran en el número de cabezas.

Art. 39. Para formar los registros pedirá la administracion relaciones clasificadas del número de reses, practicando con la debida autorizacion, los reconocimientos necesarios para asegurarse de la exactitud y castigar las ocultaciones.

CAPITULO V.

Transitos.

Art. 40. Las especies que atraviesan

de tránsito por las poblaciones no adeudarán derecho alguno; pero serán acompañadas por agentes administrativos desde el fieltato de entrada hasta el de salida, y vigiladas por los mismos, cuando meues, hasta mas allá del radio.

Art. 41. El fieltato por donde entren expedirá papeleta, expresando los carruajes y caballerías cargadas y el número de bultos que contengan, ó el de cabezas si se trata de ganados. Esta papeleta será recogida en el fieltato de salida; y estampando en ella el *sa id* bajo las firmas del fieltato interventor y de un dependiente, sera devuelta al fieltato que la expidió.

Art. 42. Los conductores de las especies podrán venderlas con aviso previo de la administracion.

Art. 43. Las que conduzcan los viajeros para su consumo particular en un solo día próximamente no seran objeto de adeudo.

CAPITULO VI.

Depósitos en general.

Art. 44. En todas las poblaciones, con la sola excepcion de Madrid, será concedido á los cosecheros el depósito doméstico de las especies gravadas que recolecten, siempre que estas excedan de 500 kilogramos de granos, 800 litros de vino y aguardiente y 500 kilogramos de aceite de adeudo por cada especie, y se recolecten en el término municipal.

A los labradores de Madrid podrá concedérselos en las casas de labor situadas en el propio término; pero únicamente por los frutos ó especie de cosecha propia.

Art. 45. Tambien se concederán depósitos domésticos, mientras la administracion no pueda facilitar locales á propósito, á los comerciantes, tratantes y especuladores al por mayor en todas las poblaciones, con la sola excepcion de Madrid, siempre que pague la contribucion de subsiste en el pueblo bajo cualquiera de los tres conceptos expresados.

Art. 46. Los depósitos á que se refiere el artículo anterior están obligados:

1.º A introducir durante un año por cada una de las especies que los constituyen, cuando meues, las unidades de adeudo siguientes:

De aceite, 2.500 kilogramos.

De vino y aguardiente, 3.500 litros.

De granos, 90 unidades de 100 kilogramos.

De sal, 2.500 kilogramos.

2.º A exportar ó extraer para otros pueblos, dentro del mismo plazo, la mitad al menos de las especies que despachen.

3.º A no tener comunicacion alguna interior.

Art. 47. Los que compran los frutos en el campo ó los líquidos en los lagares y molinos para beneficiarlos de su cuenta seran reputados como cosecheros para los efectos del depósito.

Art. 48. Al pedir el depósito se designará el local destinado para el mismo y el fieltato por donde hayan de verificarse las introducciones.

Art. 49. Los fieltatos llevarán cuenta exacta de las introducciones que se hagan por cada depósito, reconociendo y afirmando las especies con toda exactitud. El total introducido en cada día deberá firmarse por los respectivos interesados ó por un testigo á ruego.

Art. 50. Terminadas las introducciones de una, masa ó aceituna, la administracion formará las cuentas del depósito, haciendo á estos cargo en vino y aceite de la mitad exactamente de las arrobas de uva y aceituna introducidas; por el resto se les hará cargo en vino de la totalidad de las arrobas que introduzcan. Estos cargos serán meramente provisionales.

Art. 51. Cuando los líquidos se hallen en disposicion de expandirse para el consumo, sus dueños ó encargados, aunque no traten de verificar entonces la venta, lo pondrán en conocimiento de la administracion, y esta dispondrá que se ejecute un aforo pericial.

Por el resultado de este aforo se reificarán los primitivos cargos, formándose los definitivos.

Art. 52. El cosechero que diere principio á la venta del vino ó del aceite antes de verificarse el aforo pericial será obligado á pasar por el cargo primitivo, sin perjuicio de las demás penas que procedan.

Art. 53. Los dueños de los depósitos están obligados á marcar en la parte exterior de los envases su respectiva cabida.

Art. 54. Los fieltatos darán parte diaria á la administracion de las introducciones que se hayan hecho para cada depósito, acompañando las licencias que el efecto hubiera expedido aquella.

(Se continuará.)

VARIEDADES

EL CANTO DEL CAUTIVO

Qué triste que es la vida del que la pasa sin gozar placeres, en lóbrega guarida del mundo recogida sin disfrutar jamás de bellos seros!

Y veo como un torrente la vida despeñarse encamagada por rápida pendiente, dejada allí cruelmente á turbios torbellinos entregada.

Ni veo por donde pasa el mundo en su carrera prodigiosa, en esta triste casa que el alma me la abrasa con aspecto de noche tenebrosa.

Ni en el placer hermoso veo el mundo desahucarse entretenido, ni veo el lujo pomposo del hombre prodigioso en el gozo y deleite divertido.

Ni veo el blanco brazo de la bella mujer que es placentera, ni puedo en su regazo mecarme, ni un abrazo dará en mi cuello aquella encantadora.

Romper quiero la teja que me aprisiona con martirio tanto; por Dios, desgracia deja, escucha ya mi queja ó que pueda verter raudal de llanto.

Que el llanto es el consuelo del alma que en la tierra es desgraciada y en este triste suelo la esperanza del cielo es bálsamo que al hombre siempre agrada.

E. Gomez Picó.

Quando una señora rocía su aposento con el Agua Florida de Murray y Lanman se convierte, por un sentido á lo menos en delicioso retrete floral. Nungun bosque tropical puede exhalar una fragancia mas rara. Algunas gotas vertidas sobre el pañuelo, los guantes, el abanico, ó vestidos convierten la hermosa en un ramillete, y de quiera va envuelta en una atmósfera perfumada. En el torbellino del baile ella desprende aroma floral de su ropaje hasta que la sala respira fragancia como en un jardín Oriental.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva-York. 579

Salud á todos devuelta sin medicinas ni purgantes, ni gastos por la deliciosa linina de salud, la

REVALENTA ARABIGA DU BARRY, de Londres.

Salud á todos por la deliciosa *Revalenta Du Barry* que cura las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del ligado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre: 75,000 curas, entre las que se cuentan las del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, de los doctores en medicina Manuel Saez de Tejada, de la Universidad de Córdoba, etc., etc.

Cura núm. 72,448. Cadiz 5 de junio de 1868. No puedo menos de manifestar á Vds. los brillantes resultados que he obtenido purgando mi chocolate de *Revalenta* á mi señora. Muchos años hacia que padecía de agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico he quedado completamente restablecida. Quisiera recomendarlo, y aprovecho esta ocasion para ofrecer á Vds. las seguridades de la consideracion con que los distingue su atento y S. S. Q. B. S. M. VICENTE MORAÑO.

Seis veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata 1/2 libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 50 rs., 4 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los *biscachos* de *Revalenta* se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Son inestimables para los que van de viaje ó no tienen oportunidad de preparar la comida. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras, á 34 rs.

La *Revalenta al chocolate* produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentran. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas, 12 rs., de 24 tazas, 20 rs., de 48 tazas, 34 rs., ó sean 4 cuartos la taza.

D. BARRY y compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid.

Depósitos en Murcia, D. Rafael Almazan y Martín, D. Salvador Soriano y compañía, Carriaca, 4, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

30-197

SECCION DE NOTICIAS.

De «El Popular» tomamos las siguientes:

man que se ha declarado la gangrena y que la herida será fatal.

Parece que serán muy pocos los establecimientos privados de enseñanza primaria y superior que reúnan condiciones para poder continuar con la autorización debida.

Alcala con su gente, llegó el 30 a Par del Arzobispo.

Le dicen a un colega desde Fuentes que el 27 fueron pasados en una caña cinco bultos que a juzgar por la experiencia, eran otras tantas cajas de municiones.

Ayer tarde se reunió el Jurado de la posesión de las provincias del E. te, siendo presidente del mismo, a don Mayans; vicepresidentes a los señores Chao y Quintana; secretarios a señores Berza y Bas y Cortés, formando además parte del Jurado los señores Ruiz Gomez, conde de Toreno, Arcon, Ulla, Frontaura, conde de Bregat, Gomez de la Serna y duques de Fernan Nuñez.

Recibimos el correo de Filipinas, con noticias alcanzan al 3 de Agosto. Los terribles huracanes sentidos en Ceres, Balanjiga y otros puntos, ocasionaron sensibles desgracias y grandes pérdidas.

La casa comandancia del distrito de Burias, en Camarines Sur, fué asaltada por unos 30 ó 40 tulinanes en la noche del día sábado 23 del actual, robando todo el dinero que había en la casa, alhajas y ropas, é hiriendo gravemente al señor comandante P. y M. dicho distrito.

La fragata inglesa Carricks, que vino de Manila para Nueva-York el 2 de Julio, baró el día 8 de aquel mes en el puerto de Calantás, y para salvar cuanto quedaba de la carga y arrancar el barco si es posible, los consignatarios contrataron el nuevo vapor Lepassi, que salió el día 24. La Carricks cargó en Manila 8.680 picos abaca y 8.000 de azúcar.

El día 25 de Julio llegó a Manila, procedente de Singapur, el vapor español Paragua, conduciendo las malas de la casa y francesa del 12 al 19 de Julio en Londres, y telegramas hasta el día 25.

El 28 por la tarde entró de Leith y de Capore el nuevo vapor Mactan, con muchos pasajeros telegráficos.

El 31 llegó de Hong Kong el vapor Anor, con la mala del Pacífico del 5 de Junio y telegramas hasta el 24 de Julio.

El Comercio da cuenta del siguiente crimen:

Un indigena, conocido por Bastian, vió que fué del vapor Mindoro, guerra de amores a la mujer de un mozo suyo llamada Antonia, y ella, al ir a su esposo, desdenaba y reprobaba los proyectos de su pariente.

Ayer tarde se presentó éste en la casa donde aquella habitaba, y viéndose rechazado en sus brutales pretensiones, salió a la calle so pretexto de buscar el sombrero, y volvió con un cuchillo dando a su cuñada, que se hallaba en cinta, una terrible puñalada en el vientre y echando a correr como un loco. Ya en la calle se paró, y considerándose perdido y descubriendo sus imposibles amores, se degolló porrosamente a la vista de gran número de personas que a los gritos y al escándalo consiguiéndonos habían acudido. Todo fué obra de breves momentos.

El nuevo Presidente del Consejo de Admencion, tomó ayer posesion de su cargo.

Dice El Tiempo, que se confirma la noticia de que en Somorrostro, Orreaga y algunos otros puntos de Vizcaya, se han reunido algunos batallones carlistas, vizcainos y castellanos, mandando del cabebilla Berziz.

Segun el mismo colega, estas fuerzas han empezado a hacer algunas obras de fortificación.

La faccion Madrazo, ha sido la que quemado la estacion de Cetina, de la provincia de Aragon.

El general carlista Lirio y el señor Muroc entraron en España el día 28. El cura Santa Cruz se ha dirigido a las casales.

Dice nuestro colega El Gobierno: En Lorca y en Baza, donde había muchos de ser atacados por los carlistas, se han reunido elementos de desamunición, reinando en ambas poblaciones un completo espíritu.

Los mozos de las provincias Vascongadas continúan emigrando a América por no ingresar en las filas carlistas.

tas. En dichas provincias sigue la presentación a indulto de carlistas, habiéndolo verificado anteaer un corneta del batallon de Gerordo.

Le aseguran a un periódico que todos los días, a las seis de la tarde, sale en el tren de Bayona, con dirección a la frontera un correo carlista.

En Sierra Liébana penetró la noche del miércoles una partida de 27 hombres, los que intentaron robar los fondos municipales, no pudiendo conseguir su objeto por haberse recibido aviso de la llegada de una fuerza procedente de Oviedo.

La marquesa de Miraflores, presidenta de la Asociación de señoras para el socorro de los heridos del ejército, socorrió ayer a veintiocho soldados heridos, procedentes de los hospitales de Búrgos.

Segun un periódico de San Sebastian, dos batallones vizcainos carlistas han recibido orden de salir para Salvatierra. Los soldados iban murmurando y maldiciendo, haciéndoles coro los jefes y oficiales.

Con objeto de visitar al Sr. Martos, marchó ayer a Pozuelo el Sr. Ruiz Zorrilla.

Ayer se abrió el pago en la Tesorería central, de los haberes devengados por las clases activas durante el mes de Setiembre último, y por las pasivas en el de Agosto anterior.

Anteaer pidió al Banco el Ministro de Hacienda 100 millones de reales como anticipo al cobro de contribuciones. El Banco acordó dar al Tesoro 50 millones en tres plazos.

No es cierto, como han dicho algunos colegas, que el general Cevallos no acepta el cargo de director general de Sanidad Militar.

Hoy debé llegar a Madrid la comisión del Ayuntamiento de Tarragona, que viene a pedir recursos con que socorrer a las familias reducidas a la miseria por las inundaciones.

Ayer llegó a Madrid el tren directo de Murcia.

Hoy se presentará al ministro de Fomento, una comisión de estudiantes de todas las facultades en demanda de que se respeten los derechos adquiridos a aquellos que cursaron sus estudios con arreglo al antiguo plan.

Los ladrones que robaron ayer el tren de Andalucía, conocedores del servicio de ferro-carriles, hicieron señal de auto, despues de disparar dos patardos que es la preventiva.

Consumado el hecho, dispararon al aire cuatro ó seis tiros, sin duda como aviso a otros de la partida.

Entre Villena y Alcoy ha quedado expedita la comunicacion.

Parece que va a ser ascendido muy en breve a brigadier el coronel Molevo, defensor de Puigcerdá.

En Bilbao ha bajado el precio de los comestibles, a consecuencia del bando prohibiendo la importacion de los pueblos de la provincia que no estén comprendidos en la zona militar, pues los vendedores se han apresurado a aprovechar el plazo fijado.

Han llegado a Madrid precedentes de Murcia, los generales Cervino y Palacios y el brigadier Damato.

Ayer a la una de la tarde se verificó la apertura del curso académico de 1874 a 75 en el instituto del Noviciado, bajo la presidencia del Sr. Galdo.

El secretario Sr. Fernandez y Rodriguez leyó un discurso sobre el estado actual del establecimiento, se distribuyeron los premios y el señor Presidente declaró abierto el curso en nombre del presidente del Poder Ejecutivo de la República.

Segun nuestros informes, no está bien averiguado que la carta de préstamo, importante 22.000 pesetas, pagada hace pocos días por la Tesorería central, fuese la falsa, ni que haya sido pagada la que se presentó ayer.

El juzgado que entiende en el asunto es el llamado a declarar cuál es el documento legítimo y cuál el falso, así como a exigir la responsabilidad a quien corresponda.

Bajo la presidencia del Sr. Moreno

Nieto, tuvo ayer lugar la apertura de las clases de la escuela Nacional de Música, ejecutando los alumnos varios ejercicios, que fueron muy aplaudidos.

Ayer despachó con el presidente del Poder Ejecutivo el Ministro de Fomento.

Ayer tarde seguía interrumpida la comunicacion telegráfica entre Zaragoza y Calatayud.

Se ha aplazado hasta Febrero la realizacion del Congreso agrícola. Ayer firmó el decreto el ministro de Fomento.

Ayer apareció en las esquinas de esta capital el bando fijando para el día 6 del actual, a las siete de la mañana, la celebración de los sorteos supletorios en los diez distritos de esta capital.

En el instituto de San Isidro se verificó ayer a las once la apertura del curso, bajo la presidencia del director de aquel establecimiento, D. Sandalio de Pereda.

El coronel D. Cándido Carretero, ha sido nombrado comandante militar de Santander.

Ayer se dijo que la autoridad había descubierto el centro directivo de los intrasigentes, y que con este motivo habían sido presos algunos individuos.

Anoche debió salir para Orán, con objeto de comprar caballos, el general Sanchez Mira.

Ayer celebraron sesion las comisiones de Instrucción pública y de obras del Ayuntamiento.

Una sección de la Guardia civil y dos compañías del batallon de Alcoy, aprehendieron el 30 de Setiembre a 57 cantonalistas de los que figuraban, el año pasado en el sangriento episodio del petróleo, y los cuales parece que se ocupaban en conspirar de nuevo.

Dichos individuos han sido conducidos a la cárcel, y otros encerrados en el cuartel de Santa Teresa.

En Alcoy se ha publicado un bando previniendo a los dueños de fábricas de papel y paños que presenten a las autoridades una lista de los braceros que trabajan en cada edificio, tanto mujeres como hombres.

Se cree que con esta medida, caerán en poder de las autoridades gran número de culpables que hasta ahora han podido escapar a la accion de los tribunales.

Parece, segun dice un colega, que los carlistas preparan un alijo hacia Comillas.

El general Cervino se volvió ayer a encargarse de la Direccion de Infantería.

Han llegado a Madrid los seis batallones de sorteros que se han de organizar en esta provincia; estos batallones son los de Aranjuez, Toledo, Ciudad-Real, Alcázar, Guadalajara y Segovia.

A las órdenes del Director general de Artillería ha sido destinado el comandante de la citada arma D. Fernando de la Vega Inclán.

Por el ministerio de la Guerra se ha acordado abonar el sueldo entero del presente mes de Octubre a los comandantes del detall de los 51 batallones de la reserva disueltos por orden del 21 del pasado Setiembre.

Ha sido nombrado auditor interino del departamento del Centro de la isla de Cuba D. Joaquin Manzano.

Se han nombrado para la division y Plaza de Bilbao, un subinspector médico de primera clase, y dos médicos primeros.

El comandante de caballería D. Lorenzo Ojeda, ha sido nombrado ayudante de órdenes del brigadier Sanchez Mira, presidente de la comision y compra de caballos en Africa.

Procedentes del hospital de Valladolid, han llegado al de esta plaza 400 camas del material recibido de Londres.

Ha sido nombrado ayudante del ca-

pitan general de las provincias Vascongadas, el teniente coronel de infantería D. Francisco Loño.

Con destino al cuerpo de orden público, se han pedido al parque de artillería sables y revolvers.

Se le ha conferido el empleo de teniente coronel al comandante de infantería D. Vicente Martitegui.

Han sido aprobadas las cuentas de gastos de las comisiones militares de Cuba, correspondientes a los años de 1867, 68 y 69.

Se ha aprobado una propuesta de ascensos del cuerpo de Estado Mayor del ejército.

Ha sido aumentada una plaza de ayudante de segunda clase en la plaza de Morella.

La Direccion general de Artillería ha sido autorizada para que adquiera directamente el hierro necesario para la fundicion de cañones en la fábrica de Trubia, así como la de 25.000 vainas de bayoneta para los fusiles contratados.

Anoche a las siete y cuarto, se promovió una disputa en la calle del Siete de Julio, resultando un hombre gravemente herido en el vientre, por lo que fué trasladado al hospital general en bastante mal estado.

El agresor fué detenido a disposicion del juzgado de primera instancia de guardia, donde se empezaron a instruir las primeras diligencias.

Anoche marcharon a Pozuelo los señores Becerra y Rojo Arias, con objeto de visitar al Sr. Martos. El Sr. Ruiz Zorrilla regresó por la noche.

La Gaceta de hoy publica un decreto del Ministerio de Fomento, disponiendo, que las juntas generales del Consejo superior de Agricultura tengan efecto el 25 de Febrero de cada año.

El Consejo de Ministros celebrado ayer, comenzó a las cinco y terminó a las seis y media, ocupándose los Ministros solamente del despacho ordinario.

Anoche se hallaba interceptada la linea telegráfica directa con Francia, continuado la incomunicacion en la de Zaragoza.

La Gaceta de hoy publica las siguientes noticias de la guerra:

Burgos.—El Gobernador militar de Santander participa, que se han presentado a indulto en San Roque de Rio Miera, dos carlistas, armados de los batallones cantabros.

Provincias Vascongadas.—El general Luna, desde Vittoria, da conocimiento con fecha del 1.º de haber verificado una salida con la guarnicion que unió en Monte de Vittoria, permaneciendo en posiciones durante cinco horas sin observar movimiento alguno.

En los reconocimientos verificados por la caballería, sorprendieron un destacamento de 400 hombres, quedando muertos y heridos cinco prisioneros.

Galicia.—El capitán general participa haber sido aprehendidos, por una de las columnas, ocho individuos de la partida latro-farolosa que apareció en Ordenes, quedando tambien reducido a prision el padre del cabebilla que la manaba, y los siete de dicha partida se han disuelto, merced a la activa persecucion de que fueron objeto.

Una carta de Lérida hace la siguiente estadística de las catástrofes producidas por las inundaciones:

- Los datos que hasta ahora se tienen de las desgracias ocurridas son los siguientes:
 - Anglesola, 23 cadáveres y 3 heridos, 2 de ellos militares.
 - Barbeaus, todas las casas arruinadas menos 4.
 - Borjas, 14 muertos.
 - Cervera, 23 en una balsa contigua a la ciudad.
 - Claravalls, 11 muertos.
 - Floresta, 10 muertos y 3 casas hundidas.
 - Guimerá, 33 muertos y 96 casas arruinadas.
 - Tárrega, 150 muertos y 250 casas; van desplomándose muchas y se encuentran más cadáveres.
 - Tarrós, 8 muertos y todas las casas hundidas.
 - Vilegrasa, 13 muertos. Además, en Alfése han recogido 5 cadáveres y en Juneda 4.
- Los carlistas entraron por sorpresa anteaer en Alhama de Aragon, causando, como es natural, la alarma consiguiente al vecindario y a los bañistas que aún residen en el establecimiento. La faccion, que era una avanzada de Madrazo sacó algun dinero, se llevó seis rehenes, cortó la via fér-

rea y el telégrafo, y destruyó el puente del ferro-carril inmediato a aquella estacion.

Los trenes ascendente y descendente, avisados con oportunidad, retrocedieron el primero a Calatayud y el segundo a una de las estaciones inmediatas a Alhama.

El grueso de las fuerzas de Madrazo no llegó a aquel punto, estableciéndose en otro cercano.

BOLSA.

Cotizacion oficial del día 2.

Renta perpétua al 3 por 100.....	11-60
Renta perpétua exterior al 3 por 100.....	15-00
Billetes hipot. del Banco de España, 2.ª serie.....	99-65
Bonos del Tesoro de a 2,000 reales 6 por 100 int. anual.....	43-80
Obligaciones generales por ferrocarriles de 2,000 rs.....	20-60
Idem nuevas.....	20-00
Acciones del Banco de España.....	133-00

Cambios.

Londres a 90 días fecha.....	48-60
París, a 8 días fecha.....	5-06

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Llamamos la atencion de nuestros suscritores hácia el prospecto que en números anteriores hemos repartido, haciéndoles saber el convenio celebrado por el propietario de EL POPULAR y EL Bazar, para ofrecerles la adquisicion de los periódicos a precio excesivamente módico.

EL POPULAR, diario independiente, económico y de abundantes noticias, y EL Bazar, semanario ilustrado, de instruccion y recreo, no sólo tienen por base la moralidad más estricta, sino que llegan a completarse mutuamente, formando una lectura continua, porque el segundo se reparte precisamente en los días en que, por corresponder a los festivos, deja de publicarse el primero.

Desearios de contribuir a la mayor ilustracion de nuestro país, no hemos vacilado en aceptar un convenio que creemos ha de merecer la aprobacion de los señores suscritores.—A quienes rogamos se fijen en el anuncio que insertamos en la cuarta plana.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—San Cándido y San Gerardo, abad.

Se gana el jubileo de Cuarenta horas en la iglesia de San Francisco, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde vísperas y reserva.

Continúa la novena del Santísimo Cristo de la Salud en su capilla, plaza de Anton Martin, y predicará en la misa mayor D. Basilio Sanchez Grande, y en los ejercicios de la tarde don José Vigier.

Sigue tambien por la noche la novena de la gloriosa Santa Filomena en la parroquia de San Justo, y dirá el sermón el padre José Joaquin Montalban.

En la parroquia de Santa Cruz principia la novena de Nuestra Señora del Rosario. A las diez habrá misa mayor con manifiesto y sermón que dirá don Juan Redondo, y por la tarde en los ejercicios D. Emilio Santa Maria.—Tambien principia la novena de Nuestra Señora del Rosario en las Monjas de Santa Catalina de Sena, y dirá el sermón en los ejercicios de la tarde D. Ambrosio de los Infantes.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora del Buen Consejo en San Isidro ó la de las Escuelas Pias en San Antonio Abad.

ESPECTACULOS PARA HOY.

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Turno 3.º impar.—No hay burlas con el amor.—Lectura de una letrilla.—El Gato.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media.—(Turno 3.º impar).—Entre bobos anda el juego.—Baile.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media.—Turno 1.º—El Velo de encaje.

VARIEDADES.—A las ocho y media.—La voz del corazón.—Un beso anónimo.—Mi mujer me espera.—Lo que sobra a mi mujer.

MARTIN (Santa Brígida, 3.)—A las ocho y media.—A caza de una tiple.—Argentina.—Las citas a media noche.—Con V. y con S.—Baile.

ROMEA.—A las ocho.—El mudo por compromiso.—La epístola de San Pablo.—Una noche en Trijuque.—Tocar el violon.

RECORO (Flor Baja, 1.)—A las ocho.—Quimeras de un sueño.

CAPELLANES.—A las siete y media.—Los baños del Manzanares.—El paraíso perdido.—El país de las Pepas.—El membrillo de oro.—La indisciplina.—Baile.

Imp. de C. Moliner y C.ª, Jesús, 8

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día á 10 ctmos. de peseta la línea; por 2 á 6; por 3 á 5; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

ANUNCIOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Frodoan ob. y s. Plácido y eps. mrs., y el martes s. Bruno cf. y fr. y sta. Erótida mr.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia de Ntra. Sra. del Rosario y en la parroquial de S. Bartolomé, y el martes en la de Ntra. Sra. del Rosario y en la parroquial de S. Nicolás.

Sección mercantil.

ALMUJN PUBLICO.

Precios del día 3
 Domingo del país de 14 75 á 16 00 pts
 Leja. de 09 00 á 06 00
 Cobada. de 7 37 á 7 50
 Maiz. de 8 50 á 9 50

ANUNCIOS.

Canarios.

Se venden machos nuevos. En la administración de este periódico se dará razón.

Se vende una máquina de cerber, de Villar y mojar el trigo, de sistema moderno. El que quiera más particulars acuda al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, 5.
 20—9

Venta de pinos.

Administración de la casa del excelentísimo Sr. Duque de Berwick y Alba.

Se sacan á subasta pública y ex traordinaria 50,000 pinos de diferentes dimensiones del pinar llamado La Vidriera, conocido tambien por el del Duque, sito en el término de la ciudad de Huéscar, provincia de Granada.

Las subastas tendrán lugar simultáneamente en Madrid, oficinas del Palacio de Liria y en la administración de la ciudad de Huéscar, el día 15 de octubre próximo de 11 de la mañana á 1 de la tarde, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto á los que deseen informarse en las oficinas de dicho palacio, en la indicada administración de Huéscar, y en la de Murcia, plaza de Abaga, núm. 1, en la que tambien se informará de 11 á 2 de la tarde todos los días no feriados.

Múrcia 28 de setiembre de 1874.
 Como ADMINISTRADOR DE S. E.,
 Antonio Palarea.
 8—2

La Moda Elegante Ilustrada.

La primera edición de lujo de esta publicación es hoy día indispensable en toda casa de familia, por el número de patrones, de tamaño natural, que reparte; por la profusión de modelos de confecciones de toda clase de prendas y trajes, para paseo, viajes y casa; por sus innumerables dibujos para bordados, y sobre todo, por el exquisito gusto y elegancia de sus figurines iluminados, hechos por las notabilidades artísticas de París. El precio de esta conveniente pu-

AGENDA DE ESCRITORIO Ó LIBRO DE MEMORIA DIARIO PARA 1875

CON

GUIA DE MURCIA.

Es la mas útil de todas y contiene además de muchas noticias curiosas como la de 1874, calendario, agenda para las apuntaciones diarias, GUIA DE MURCIA, y anuncios. Su impresión es esmeradísima y el papel bueno, así como encuadernación. Se admiten pedidos en casa del editor D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, en Murcia.

publicación es, en provincias, el de 12 y 16 reales al mes, según los mas ó menos figurines iluminados que se quieran recibir, y en Madrid 10 y 14 respectivamente.
 Se envían números de muestra gratis á quien lo solicite, pidiéndolos á su administración, Carretas, 12, principal, Madrid.
 Se suscribe en Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5

DISCURSOS HISTÓRICOS DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL CIUDAD DE MURCIA Y SU REINO, por el licenciado **Francisco Cascales.**

TÉRCERA EDICIÓN.

CONDICIONES.

1.ª Esta obra constará de un tomo de unas 650 á 700 páginas en folio, ilustrado con 153 escudos de armas que forman el verdadero nobiliario de Murcia, adornándolo además con una magnífica portada litografiada como aquellos.
 2.ª El precio de este tomo encuadernado en rústica será de 70 rs. En pasta id. 86 »
 En tallete id. 88 »
 En tallete y cantos dorados 110 »
 idem. 110 »
 3.ª La persona que quiera suscribirse por entregas de 16 páginas abonará 2 rs. por cada entrega.
 Los señores que gusten suscribir se podrán hacerlo en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

UN REQUISITO DE TOCADOR.

La excelente virtud aromática del Agua Florida de Murray y Lanman ha hecho que sus cualidades como cosmético se hayan parcialmente pasado desapercibidas. No tan solo es el mas refrescante y delicioso de los perfumes sino tambien como aplicación superficial para quitar del cutis toda aspereza, es inmejorable. En todos los casos de erupciones, pecas, manchas, y quemaduras de sol, causadas por exposición al sol ó al aire, esta agradable agua floral, probará ser lo mas ventajoso, comunicando al mismo tiempo á la

SUAVIDAD Y FRESCOR,

á la vez que extirpa del cutis esa apariencia lustrosa ó lividez, tan desagradable á la vista. Exceptuando para la cara de granos el Agua Florida debe usarse siempre diluida en agua. Para extirpar los granos, la aplicación debe hacerse con el liquido puro siete ó ocho veces al día, procurando aplicarlo solamente á los granos y no al cutis del alrededor. Observando cuidadosamente estas direcciones en poco tiempo se verán desaparecer todas las desagradables asperezas del rostro. Las propiedades higiénicas del

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN

AGUA FLORIDA DE



MURRAY Y LANMAN.

son un distintivo y marcado rasgo de este excelente perfume. Su admirable poder en aliviar toda forma de dolor de cabeza nervioso, desmayos, paroxismos histéricos, como por sus salutíferas propiedades desinfectantes en el cuarto del enfermo, lo hacen no tan solo un requisito de tocador, ó retrete sino un necesario para uso general de familia. Como perfume, escasamente necesitamos enumerar sus muchas virtudes: treinta años de prueba ante ese público han establecido el hecho que por su delicadeza, pureza, frescura y durabilidad permanece

SIN IGUAL.

Ningun otro perfume ó agua de tocador se le puede suplicar su lugar, nadie que lo haya usado una vez podrá ser inducido á renunciar el placer de usarlo; de aquí la asombrosa rapidez con que sus ventas aumentan, aun á la faz de centenares de imitaciones y falsificaciones, que hombres sin honor y dignidad en Francia y Alemania inundan el mercado. La diferencia entre esas y la legítima Agua Florida de Murray y Lanman es simplemente la diferencia entre lo muy bueno y lo muy pésimo.
 Restáronos encarecer al público que cuando compren, siempre pidan Agua Florida de Murray y Lanman, preparada por Lanman y Kemp, Nueva York, quienes son los únicos propietarios del artículo genuino.
 Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguista, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona.
 105—12

GARGANTA, VOZ, BOCA.

Las PASTILLAS de BETHAN curan los padecimientos de la garganta, las extinciones de la voz, las inflamaciones de la boca y las que provienen del tabaco y del mercurio; son utilísimas á los predicadores, oradores y cantantes porque suavizan la voz é impiden la fatiga de la garganta.—En Paris, BETHAN, faubourg Saint Denis, 90.—en Madrid, Agencia franco española, Sordo, 31, y en todas las principales farmacias de España.

ACEITE HOGG

DE HIGADO FRESCO DE BACALAO
 Contra las enfermedades del pecho, afecciones escrofulosas, tos crónica reumáticos, enflequecimiento de los niños, empeines, debilidad general, etc.
 Agradable y fácil de tomar.—Desconfiar de las falsificaciones.—Exigir la marca de fábrica que lleve este anuncio y que cubre la capsula de cada frasco triangular así como el rotulo que lleva la firma Hogg y Cia.
 Venta al por mayor en Paris, 2, rue Castiglione.—Depositos en España: farmacia Jose Simon; Escolar; Justo Moreno Miguel; Sanchez Ocaña y en todas las buenas farmacias de Madrid, y de las provincias.—La Agencia franco española, en Madrid, Sordo 31, sirve los pedidos.
 En Murcia, D. Pedro Leante. 24—1

HISTORIA del movimiento republicano en Europa POR **EMILIO CASTELAR.**

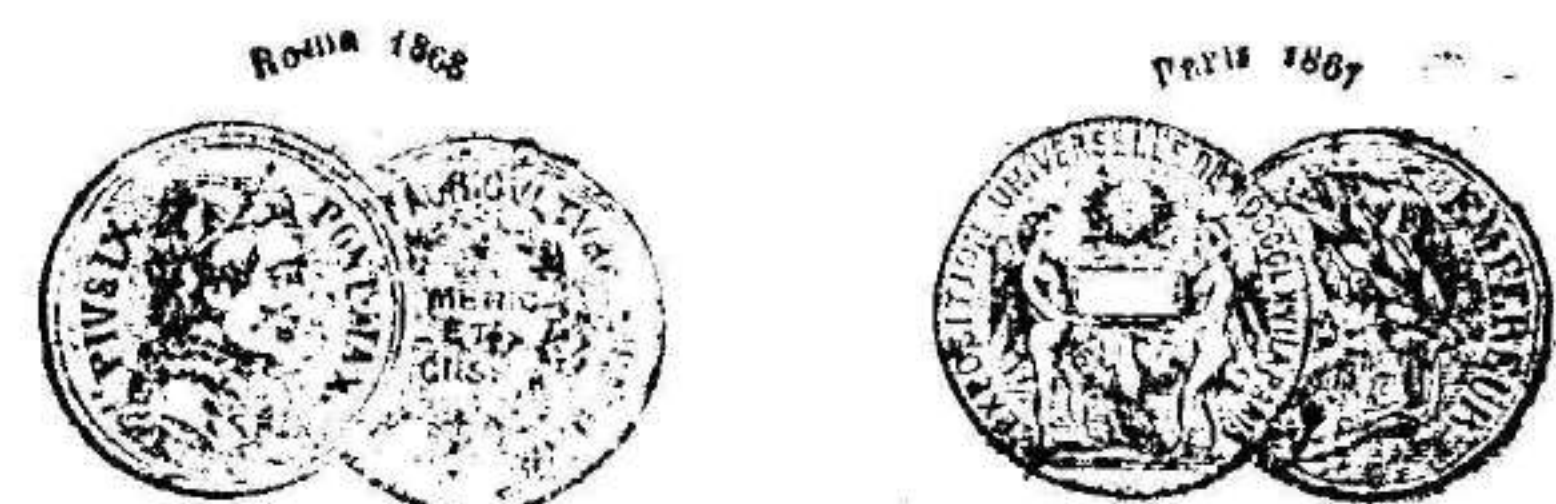
CONDICIONES DE LA PUBLICACION.
 MEDIO REAL LA ENTREGA EN TODA ESPAÑA.

Todas las semanas se repartirán de cuatro á ocho entregas, impresas con tipos nuevos y en papel glasado de clase superior.
 Cada entrega se compondrá de ocho columnas de texto, ó sean cuatro páginas en folio. Toda la obra constará próximamente de unos 40 cuadernos, siendo la mas económica de cuantas ediciones de esta clase se han publicado hasta el día. A la primera entrega acompañará un magnífico retrato del autor.
 SE SUSCRIBE en Madrid en la casa editorial de D. Manuel Rodríguez plaza del Bombo, núm. 2, próximo al gobierno civil, y en las principales librerías.
 En provincias y Ultramar admiten suscripciones los corresponsales de citada casa.
 En Murcia el establecimiento de LA PAZ.

CHOCOLATES DE MADRID.

FABRICA-MODELO
 DE LA

COMPANIA COLONIAL FUNDADA EN EL AÑO 1854.



La COMPANIA COLONIAL fué la que planteó en España, hace catorce años, la fabricación del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejora en las clases con respecto á sus precios, sino que tambien una perfeccion de medida desconocida hasta entonces.
 De aquí la gran aceptación de estos chocolates, cuya venta siempre creciente pasa ya de 6,000 libras diarias.

DOCE SON LAS MEDALLAS de premio que han obtenido. Este establecimiento es el mas considerable, á la vez que el mas adelantado de España con los ramos que abraza de Chocolates, cafés, tés y tapioca.

DEPOSITO GENERAL,
 CALLE MAYOR 18 Y 20.—MADRID.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los señores don Salvador Soriano y compañía, plaza de San Pedro—D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—Ferrer hermanos, plaza de S. Julian.—Gabriel Reigal, Arco de Verónicas.

Establecimiento tipografico-comercial.

DE
LA PAZ DE MURCIA,
 calle de Zoco, núm. 5.

En este establecimiento se hacen facturas en competencia con la litografía; estados de todas clases y tamaños con rayado para la escritura, esquelas de defunción en papel de luto ó cartón, á la última moda; toda clase de impresiones para ayuntamientos, oficinas y particulares, teniendo de venta ejemplares de las de uso diario; carteles de todos tamaños para los que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; membranas para oficios, sencillos ó con adornos modernos que compiten con los litografiados, en tinta negra ó de color; y se timbra el papel con iniciales modernas inglesas en relieve blanco, todo con el mayor esmero, prontitud y economía.

MURCIA, IMP. DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.

LA BRUJULA, revista de la opinion y de la prensa, DIRIGIDA POR DON ANDRES BORRERO.

Se sale á luz en Madrid todos los domingos.

Precios de suscripción.
 Por tres meses. 12 rs.
 Por seis id. 24 »
 Por un año. 48 »

Se suscribe en las oficinas de LA PAZ DE MURCIA.

UNA SOLA VEZ QUE SE PUEBE EL PURGANTE Ó REFRESCO GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO.

INVENCION DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIÁ.
 es mas que suficiente para deshechar todos los demás purgantes, por mas en boga que se encuentran hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se y obtiene, pues la caja con doce papeles, s-filados cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.
 Con él se puede casquetear á cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distracción al mismo enfermo el prepararse cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho, á las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparación de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquiera hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

ANTIDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago cuyo principal sintoma sea el vomito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones, por muchos los que trascurrieran alteradas.
 Es el purgante que cederá abajo á la tan renombrada purga de Citrato de Magnesias es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heróico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.
 Se descuenta á los señores farmacéuticos.
 Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabiá, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martín.—Depósito en Murcia, casa de D. José Moreno, plaza de la Libertad.

Papel pintado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

CS de VICENTE. 22+VALENCIA.

 Con exigir esta marca siempre sobre las cajas del PURGANTE Ó REFRESCO GASEOSO-TONICO-PURGATIVO CON HIERRO, invención del Sr. ANDRÉS Y FABIÁ se evita el pliego y la falsificación.

Es mas que suficiente para deshechar todos los demás purgantes, por mas en boga que se encuentran hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se y obtiene, pues la caja con doce papeles, s-filados cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.
 Con él se puede casquetear á cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distracción al mismo enfermo el prepararse cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho, á las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparación de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquiera hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

Papel pintado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

PRECIO DOCE CUARTOS.